SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

•	
Por un año	260 ts
Por medio año	150
Por tres meses	65
Por un mes	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

or un año		
	360	ri
	180.	
	90.	
En Canarias y Baleares.		
	400	
or medio año	200	
	100	
En Indias.		
er un año	440	
or medio año	220	
	110	

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTÉRIO DE HACIENDA.

En atencion á los méritos y circunstancias que concurren en D. José Muñoz Maldonado, ministro cesante del tribunal especial de las órdenes militares y ex-Diputado á Córtes, vengo en nombrarle secretario general de la comisaría y tribunal de Cruzada con voto en el mismo, atendida su calidad de togado. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de Hacienda, Juan José García Carrasco.

Vengo en declarar cesante con sujecion á clasificacion á D. Basilio Roldan, secretario de la comisaría general y tribunal de Cruzada. Dado en Palacio á ó de Enero de 1844. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de Hacienda, Juan José García Carrasco.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PENÍNSULA.

Negociado núm. 4.

Vengo en admitir la renuncia que ha hecho D. Melchor Ordoñez del cargo de gefe político de la provincia de Málaga, nombrando al propio tiempo para que desempeñe en comision dicho destino al brigadier D. Agustin Caminero, comandante general de la misma.

Dado en Palacio á 5 de Enero de 1844.=Está rubricado de la Real mano.= El Ministro de la Gobernacion le la Península, marques de Peñaslorida.

Conviniendo al mejor servicio reunir provisionalmente en una sola persona el mando político y militar de la provincia de la Coruña, vengo en nombrar gefe político en comision de la misma al brigadier D. José Martinez, gobernador militar de aquella plaza, y en declarar cesante á D. Enrique Vedia, que desempeña dicho destino, con el sueldo que le corresponda por clasificacion, segun órdenes vigentes, quedando muy satisfecha de su celo é inteligencia, y reservándome utilizar sus buenos servicios.

Dado en Palacio á 5 de Enero de 1844.=Está rubricado de la Real mano.= El Ministro de la Gobernacion de la Península, marques de Peñaslorida.

Circular.

El Sr. Ministro de Estado dice al de la Gobernacion de la Península con fecha 16 de Diciembre próximo pasado lo que sigue:

La Reina, con el fin de evitar los perjuicios que pueden seguirse por la detención de los documentos presentados á legalizar en este ministerio de mi cargo, cuando graves ocupaciones no me permitan despacharlos con la urgencia que necesitan los interesados, ha venido en autorizar al oficial mayor de este minis-

terio para que expida por sí las legalizaciones, bien procedan del extrangero, ó tengan su orígen en el reino, debiendo los documentos asi legalizados causar fos mismos efectos que han producido los expedidos hasta ahora por mí.

De la propia órden, comunicada por el expresado Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo trasiado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1844.=El subsecretario, Patricio de la Escosura.

S. M. la Reina por decreto de 1º del que rige ha tenido á bien declarar cesante con el sueldo que por clasificacion le corresponda, segun las órdenes vigentes, al gefe político de la provincia de Valladolid D. Diego Manuel de Mosquera, quedando altamente satisfecha de su celo é inteligencia, y reservándose utilizar sus servicios en lo sucesivo.

Al propio tiempo se ha dignado nombrar para su reemplazo á D. Laureano de Arrieta, electo para igual cargo de Alava, y para esta vacante á D. Antonio Vicente de Parga, electo del de Vizcaya.

Con motivo de las muchas solicitudes que se dirigen á este ministerio de farmacéuticos que piden examinarse en comision, y estando prohibido por Reales órdenes anteriores á consecuencia de haber espirado el plazo que se señaló en 23 de Abril y 24 de Agosto de 1835, S. M. se ha servido resolver que desde la fecha de esta Real órden no se dará curso á ninguna de dichas solicitudes, y que solo se admitirán las de aquellos que havan hecho los estudios necesarios en las respectivas facultades. Asimismo es la voluntad de S. M. el que tampoco se admitan en esta secretaría las solicitudes de estudiantes de las ciencias médicas que no vengan dirigidas é informadas por los directores de las facultades ó colegios respectivos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resoluciones de 2 y 4 del presente mes han obtenido de S. M. la Reina Doña Isabel II la revalidacion de sus empleos, como procedentes del convenio de Vergara, los individuos siguientes:

D. Sebastian García Pego, empleo de comandante de escuadron y cruz de

San Fernando de primera clase.
D. Francisco Gualdo, empleo de teniente de caballería y grado de capitan de la misma arma.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

El Sr. Ministro de Hacienda con fecha 29 de Noviembre último me dice lo que copio:

"Exemo. Sr.: La junta superior de venta de bienes nacionales con fecha 16 del actual dice á este ministerio lo siguiente:

El intendente de la provincia de Lugo en 24 de Octubre último hizo presente á esta junta lo que sigue:

Las varias que as que he presenciado en esta y otras provincias sobre lo exorbitantes que resultan en algunos casos los derechos de subastas, cuanto esto arre-

dra á infinitos para demandar fineas, foros ó censos de bienes nacionales, cuya capitalización ó tasación no llegue á 20 reales, pues que existiendo algunos que solo para reintegrarse de los derechos del expediente se necesitan 8, 10, 12 y hasta 24 años, como forzosamente sucede en censos ó foros cuyo rédito ó cánon no es mas que 17 mrs, y aquellos son 12 reales segun la tarifa aprobada en 15 de Julio de 1837, me han convencido de que el Estado jamas se desprenderá justamente de lo mas despreciable que administra, en tanto que no se declare que toda subasta de finca, foro ó censo cuya tasacion ó capitalizacion no pase de 20 reales, se considere de oficio y sin derechos algunos por razon de expediente al juez y escribano, porque hien compensados los hallarán en los que excedan de esta cantidad.

La superior penetracion de V. S. necesitará pocas observaciones para convencerse de la utilidad de una medida que facilita la enagenación de esta clase de hienes que jamas se conseguirá en otro caso, pues á pesar de ello habrá de permitirme llamar la atención de V. S. sobre dos ventajas, una política y otra económica, que desde luego entreveo en

su adopcion:

1ª (que estimuladas por este medio hasta las clases que menos pueden, y que por consecuencia de sus pocas facultades se abalanzarian á ello si no fuera aquella traba, circularán estos bienes en

infinitas manos. Y 2ª Que verificado asi, la administracion de hienes nacionales se verá libre de lo mas despreciable que hoy administra, y que reducido muy en breve á ello solo, no podrá siquiera cubrir los gastos de su administracion, y habrá de perderse por conclusion en totalidad. V. S. sin embargo en su mayor ilustracion podrá juzgar con mas prevision; y considerando las razones de utilidad ó inconveniencia, acordar desde luego, ó consultar al Gobierno de la nacion para que sea gratis ó se considere de oficio todo expediente de remate de cualquier de bienes nacionales, foros ó censos de ambos cleros, cuya tasacion ó capitalizacion no exceda de 20 rs., en lo cual creo que el Estado recibirá muy marcadas ventajas.

Y la junta, en su vista, ha acordado trasladario á V. E., haciéndole presente, que en concepto de la misma, procede que los expedientes de fincas y foros cuvo valor en tasseion ó capitalizacion no Hegue á 20 rs., se instruyan de oficio como propone el intendente; y que aun cuando esta junta fundada en la tarifa aprobada en 15 de Julio de 1837, que no señala derechos para los expedientes de fincas menores de dicha cantidad, pudiera declararlo asi, ha creido conveniente someterlo á la deliberacion del Gobierno de S. M., como tiene el honor de efectuarlo, para la resolucion que por el mismo se estime.

Y como sean atendibles las razones de utilidad que la junta indica, como tambien la falta de expresion de la ley de 14 de Julio de 1837 deje facultad al Gobierno para dictar ciertas providencias en el particular, ha dispuesto S. M. que comprendiendo la medida de que se trata á tantos dependientes del poder judicial, manifieste V. E. en este punto lo que se le ofrezca y parezca."

En su consecuencia, convencida S. M. de las ventajas que al bien público proporcionará la indicada reforma, se ha

servido acordar que toda subasta de finca, foro, censo ó de cualquiera otra clase de bienes nacionales, cuya tasación ó capitalización no pase de 20 rs., se considere de oficio, no debiendo devengar derechos algunos en los expedientes que á su virtud se instruyan los jueces de primera instancia, escribanos y demas funcionarios que en ellos intervengan.

De Real orden lo digo à V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1844.= Mayans. = Sefior regente de la audiencia de....

Por este ministerio se ha circulado una Real órden a los regentes de las audiencias para que por las dependencias de su cargo se abra la suscricion prevenida en la circular del ministerio de la Gobernacion en 19 de Diciembre último en favor de los que perdieron sus fortunas en el incendio de la Alcaicería de Granada.

En el art. 6.º del Real decreto contenido en la Gaceta del 6 del presente, donde dice estado decoroso, debe decir estrado decoroso.

En la regla 3º de la Real orden circular de la misma fecha se han puesto demas las palabras que tienen senalado.

MINISTERIO DE MARINA, COMERÇIO Y GOBERNACION

El gobernador capitan general de la isla de Cuba participa en 8 de Noviembre ultimo que habiendose sublivado el 5 del mismo mes los negros de un ingenio en la jurisdiccion de Matanzas, fueron perseguidos por una partida de lanceros del Rey y algunos paisanos, que logradon batirlos, matando algunos y capturando á los restantes

El mismo capitan general en otra comunicación de 16 del propio mes dice que en toda la isla se disfruta de la mas inalterable tranquilidad

PARTE NO OFICIAL.

HOTICIAS EXTRABIBLAS.

GRAN PRETAÑA.

Londres 27 de Diciembre,

Facriben de Gwalior:
Todo el Sashkur se halla en estado de insurrección desde 26 de Noviembre. El Majaraj se
ha sublevado tambien, y las tropas del gran Findel se han reunido á él. En el alto y bajo Scinda todo está tranquilo, y solo se han cometido
algunas vejaciones por los belsoches. Pero las
turbulencias que han estallado en Shekowate presentan un aspecto mas sério. Ramhat Perohit ha
sido destituido por un cuerpo de insurgentes y
reemplazado por Dhabye.

Se ha desmentido la noticia del asesinato de Heere-Singh; pues todavía se halla al frente de la administración de Lahore en companía de

Leena-Singh.

La succesion de Marwar está destinada para
Ahmedmiggur. Tukhl-Singh ha sido electo por
unanimidad Rey de Marwar, y Principe Real

Lord Ellemborough va á hacer una segunda visita á las provincias del Noroueste. Al fin será necesaria nuestra intervencion en el Punjaubd. Gola-Singh se sestiene en las alturas. La autoridad del Gobierno sheik durará todo el tiempo que tenga fondos de que disponer. (Standard.) Fondos públicos. Consolidados al contado sin cupon, 96\frac{5}{5}, \frac{3}{4}. España: Deuda activa, 21\frac{7}{6}. Diferida, 12. Tres por 100, 21\frac{3}{6}.

No ha sido por cierto nada favorable la impression que ha producido en la Cité el mensaje del Presidente de los Estados-Unidos. Sin embargo se observa que Mr. Tyler se muestra mas moderado con respecto á la tarifa que á la cuestion política del territorio del Oregon y de la reunion de Tejas: se cree que la primera cuestion podrá dar origen á la discusion. El comercio no habia sufrido ninguna interrupcion. En el Canadá sir Ch. Metcalfe se ocupaba en la formacion de un nuevo Gabinete. (Standard.)

FRANCIA.

Paris 29 de Diciembre.

La sexta seccion de la Cámara de los Pares ha nombrado hoy á Mr. Portalis individuo de la comision del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Estando ya completa la comision se reunió inmediatamente, habiendo nombrado por su presidente á Mr. de Pontecoulant, y secretario al duque de Broglie. La comision se reunirá el miércoles 3 de Enero. (Id.)

La Gazette de Franfort del 27 de Diciembre anuncia que los Estados de Galitzia han dirigido una peticion al Emperador de Austria solicitando la abolición del diezmo y las cargas anejas á la servidumbre. El Emperador no ha accedido á los deseos manifestados en dicha peticion. (Id.)

El 11 de Diciembre ha fallecido en Alejandría el comandante Houssard, oficial de la marina francesa, que ha estado mucho tiempo al servicio de Mehemet-Alí, y al cual se debe la organizacion de la escuadra egipcia y la instruccion de muchos oficiales árabes. Sus funerales se han celebrado con la mayor pompa. Los comandantes y todo el estado mayor de la marina egipcia han compuesto la comitiva, siendo esta la primera vez que los musulmanes han honrado los funerales de un cristiano. El vapor Egyptus, buque frances del Estado, ha hecho los honores militares cruzando sus vergas y haciendo los saludos de costumbre. El consulado y todos los barcos del comercio frances han izado sus banderas. El bajá llorará vivamente sin duda á este oficial distinguido que tan grandes servicios le ha prestado.

Idem. 30.

Fondos públicos. Cinco por 100, 123-60. Cuatro id., 104-50.
Tres id., 82.
Acciones del Banco, 3230.
Cinco por 100 belga, 1074.
España: Deuda activa, 294.
Pasiva, 44.

A la una de esta tarde los Ministros de Hacienda y de Negocios extrangeros han despachado con el Rey.

A la propia hora ha habido gran consejo de Pares y Diputados en el pabellon Marsan que habita el duque de Nemours. (Comm.)

Hoy á las diez y media de la mañana Mr. Guizot estaba en casa del embajador de Inglaterra, y ha tenido una detenida conferencia con lord Cowley. (Id.)

Los periódicos de New-York del 8 de Diciembre insertan el extenso discurso del Presidente de los Estados-Unidos en el acto de abrir las Cámaras. Este discurso únicamente puede excitar un gran interes en Europa por las seguridades que, como es natural, se dan en él acerca de la quiebra de siete á ocho de los Estados. La Union es de aquellas naciones que pesan en la balanza mercantil y política del mundo, y desde luego se concibe que su prosperidad no debe ser indiferente á las Potencias europeas. Por otra parte la Europa es acreedora de la Union, y por consecuencia le es muy importante que esta se ponga en disposicion de cumplir con sus empenos. El Presidente Tyler, por motivos que no alcanzamos, ha evitado hablar de tan grave asunto, y ni aun siquiera ha hecho la mas ligera mencion de él. El preámbulo jactancioso del mensaje alejaria la sospecha de que en este documento se trata de un pueblo que se halla reducido á la degradante condicion de haberse declarado en bancarota, y cierto que en semejante situacion el lenguaje de los Washington ó de los Madisson habria sido muy diverso. Con la dignidad que les era propia, habrian recordado solemnemente á sus conciudadanos su obligacion de cumplir con el deber y el honor. El párrafo relativo á las rentas federales, único comentario efectivo que ofrece el mensaje acerca de esas afirmaciones ampulosas sobre el bienestar y la gloria de que goza al presente la Union americana, es en verdad poco lisonjero. Y con efecto, estando en plena paz, sin ninguna empresa extraordinaria á que atender, despues de suspendidas las obras públicas que en corto número se ejecuta ban á expensas del tesoro federal, y despues de haber disminuido en lo posible todos los gastos, resulta que en el presupuesto de 1843 hay un déficit de 23 millones de dollars (113 millones de francos); y que sin contar con la amortizacion de la deuda vencida, los ingresos solo ascienden á 18 millones de dollars (96 millones de francos). Tambien en el presupuesto que va á votarse se

Para equilibrar los gastos con los ingresos se contaba con el aumento del producto de la renta de aduanas por consecuencia de una subida general en todos los derechos; pero á vista de lo sucedido en el año que concluye, segun se presenta el que va á entrar, es de creer que esta esperanza saldrá fallida, de lo que se deduce que las modificaciones hechas á la tarifa estan mal combinadas. Sin embargo, por una contradiccion dificil de explicar, el Presidente Tyler indica no ser conveniente revisar la tarifa; pero no es creible que el Congreso acceda á estas sugestiones, antes bien procederá, bien á reducir ciertos derechos que á fuerza de aumentarlos habian adquirido el carácter de prohibitivos, y por consiguiente improductivos para el tesoro, ó bien al establecimiento de un impuesto moderado sobre ciertos artículos de consumo que la América del Norte importa en cantidad considerable, y que ahora entran francos, tales como el cafe y mas principalmente el té. Recargando un derecho módico á estos dos artículos, con facilidad se conseguiria en los ingresos un aumento de 25 á 30 millones.

confiesa un déficit probable de 21 millones.

Entre las cuestiones de que trata el mensaje relativamente á los negocios exteriores, los de Oregon y los de Tejas son los mas dignos de atencion. El territorio del Oregon, bañado por el Océano Pacífico á la otra parte del continen-te americano, es hace mucho tiempo objeto de contestaciones entre los Estados-Unidos y la Inglaterra. Nada habria sido mas fácil que terminar la contienda amistosamente 15 ó 20 años há: pero hoy la solucion parece declararse en favor de los Estados-Unidos, y cada dia que pase será mas obligatoria en este sentido. La poblacion ha descubierto en la cadena de montañas pedregosas que separa el valle del Mississipí de la de Oregon, sendas bastante practicables, y empieza á transitar por ellas llevada del deseo de invadir que distingue á los anglo-americanos. Para mejor asegurar esta toma de posesion, el Presidente ecomienda se establezcan puestos militares en todo el camino que conduce del terreno actualmente poblado, à los que todavía se hallan inhabitados, y que tanto codicia la Union.

En cuanto á Tejas, el Presidente se declara

abiertamente y en favor de la naciente República contra Méjico, del que se ha separado violentamente. De algunas expresiones del mensaje se infiere claramente que Mr. Tyler es uno de los que desean incorporar el territorio de Tejas á la Union. Esta opinion es favorable para los Estados en que todavía no se ha abolido la esclavitud, porque sin dificultad podrian formarse de Tejas dos ó tres nuevos Estados que aumentarian en la Confederacion la influencia del Sur, ó por lo monos contrabalancearia los rápidos progresos del Norte, en donde aparecen dos nuevos Esta-dos, el Wasconsin y el Iowa, sin perjuicio de otros que no tardarán en formarse. En todo caso, los amigos de la humanidad, los que tanto interes muestran por que deje de existir la horrible institucion de la esclavitud, deben desear que la Union no agregue Tejas á su territorio.

En resumen, el mensaje no llama la atencion por sus miras elevadas, por lo generoso de sus pensamientos, ni aun por descubrirse en él un vulgar conocimiento de los asuntos. Tampoco se descubre en él ese espíritu de franqueza y de independencia que naturalmente deben contener los documentos de esta especie. (Debats.)

Escriben de Roma con fecha del 21 de Di-

Las rentas estan en muy mal estado, y el Gobierno, en vez de disminuir los gastos, aumenta los impuestos. Las contribuciones directas se han subido en las legaciones, y el derecho de entrada sobre los géneros coloniales, inclusos los que estan en depósito, se han aumentado en un baioceo (cerca de dos sueldos) por libra. Se trata asimismo de subir el porte de las cartas para el año de 1844.

El Gobierno del Papa toma medidas para aumentar su ejército, y en el entretanto sus tropas estan continuamente en ejercicio y en la mayor actividad, como si de un momento á otro debiesen entrar en campaña. (Comm.)

El siguiente artículo que publica el Sun no está de acuerdo con otro que insertó anteriormente sobre los obstáculos que se oponian á la apertura del mercado chino:

Hemos sabido por el último correo de las Indias, dice, que se ha abierto el comercio en China en los puertos de Foo-Cow-Foo, Amoy, Ningpo y Shanghai. MM. Gribble, Tom y Balfour han sido nombrados cónsules en estos tres últimos puertos. El comercio, si bien limitado hasta ahora á los puntos militares, se ha extendido y desarrollado mucho desde la celebracion del tratado. En Chusan, Amoy y otras ciudades del lado del Este se calculan en un millon y medio de dollars los productos de las Indias, sin contar con el opio. (Id.)

moticias nacionales.

Cádiz 31 de Diciembre.

El Gobierno ha creido conveniente utilizar en el ejército de Cataluña los distinguidos servicios del bizarro general Pavia nombrándolo en su consecuencia segundo cabo de la capitanía general del principado. Insertamos á continuacion la proclama que aquel digno gefe dirige á las tropas que han estado á sus órdenes en el momento de hacer dejacion del mando militar de esta plaza y su distrito.

Gratos recuerdos deja en Cádiz el general Pavia. Inflexible y severo en el cumplimiento de sus deberes militares, afable y tolerante en su trato particular, ha sabido grangearse en los pocos meses que nos ha cabido la suerte de tenerlo entre nosotros el respeto y el cariño de sus subordinados, no menos que la estimacion del pueblo entero. El brillante estado de disciplina en que deja á las tropas de la guarnicion es una prueba de sus desvelos, de la asiduidad y esmero con que ha desempeñado las importantes tareas de su destino. Militar y político á la vez, el general Pavia honrará siempre á su patria donde

quiera que el Gobierno le destine. Valiente en los campos de batalla como lo acreditan los hechos que ilustran su nombre, reune al mismo tiempo la sagacidad y los conocimientos que el mando requiere, y la rectitud y cordura que há menester un gefe para ser respetado por los que le obedecen.

A la vez que sentimos su separacion, cábenos el placer de que le reemplace un militar no menos digno, no menos valiente, no menos acreditado, el benemérito general Lara. Cadiz ha tenido ya ocasion de conocer las distinguidas cuahidades que reune este bizarro gefe; Cádiz se felicita del acierto con que el Gobierno ha buscado un sucesor al digno general Pavia.

Hé aqui la alocucion de que hemos hecho

Soldados: Al trasladarme al segundo distrito militar por Real orden de 11 del actual, despues de entregar el mando de esta importante plaza y su provincia al digno mariscal de campo D. Juan de Lara, nombrado para sucederme en ambos cargos, me acompaña la dulce satisfaccion de haberos tenido bajo mis órdenes, siendo modelo de disciplina; y si bien os he exigido el cumplimiento exacto de vuestros deberes, complacido he visto satisfechos mis deseos de un modo distinguido, el cual os ha conciliado al par que mi estimacion el aprecio de estos pacificos habitantes que miran en vosotros la garantia del órden y el firme apoyo del trono constitucional, dispensándoos toda su consideracion en justo premio á vuestra conducta.

Seguid, soldados, como hasta aqui siendo ejemplo de todas las virtudes militares, acrecentando asi el honor y gloria del ejército, y estad seguros que do quiera que esté os recordará com placer vuestro general y compañero.

Cádiz 31 de Diciembre de 1843.-Manuel Pavia.

Tenemos la satisfaccion de manifestar que el comercio de esta plaza, que tan generosamente facilitó sin premio ni interes alguno 500 pesos fuertes a invitacion del ilustre general Concha para cubrir las atenciones del valiente ejército que estaba a sus órdenes, ha sido reintegrado de aquella suma sin que haya tenido que sufrir el menor quebranto. Aprovechamos esta ocasion para dar las gracias á los Sres. intendente y tesorero de Rentas que, en medio de las grandes atenciones que pesan sobre la provincia, han cubierto puntualmente esta obligacion preferente, dejando bien puesto el honor del Gobierno y del benemérito general que solicitó aquel préstamo. ¡Ojalá que siempre encoutrara el comercio de Cádiz la misma correspondencia en pigo de sus recomendables servicios! Asi como siempre se le ha encontrado dispuesto para hacer sacrificios inmensos en bien de la causa pública, á pesar de la situacion affictiva en que se halla, asi tambien el Gobierno debiera retribuirle con una justa proteccion, que harto tiene merecida, y que harto necesita en medio de su desamparo. (El Comercio)

Idem 1º de Enero.

Ayer dejó el mando militar de esta provincia el Exemo. Sr. D. Manuel Pavia. El público habrá lei lo la alocucion que dirige á sus subordinados, inserta en nuestro número de ayer. El señor Pavia es acreedor al aprecio de todos los gaditanos, porque su talento lo elevó á la altura conveniente para mandar en una capital, que aunque sensata, se encuentra cruelmente dividida por odios políticos. Nuestra manifestación no puede ser sospechosa, porque no perteneciendo nosotros al partido político de S. E., ni memos merecido ninguna deferencia, nos encontramos en el caso de poder hablar con la independencia necesaria. (Naevo Defensor del Pueblo.)

Coruña I.º de Eneros

Sabemos que el Excmo Sr. capitan general de este distrito ha pasado oficios á los gefes políticos de las cuatro provincias de Galicia, para

FOLLETIN.

VIAGE POR LA CALABRIA.

FRAGMENTO.=EL PROFETA.

II.

(Continuacion).

La tarantela era el triunfo de Pietro, y por tanto ninguno de los bailadores calabreses trató de disputarle el premio. Decíase que un tal Agnolo sostendria el solo todo el honor de la Calabria en pugna con la Sicilia entera; pero no estaba alli, á pesar de habérsele buscado por todas partes, así que supieron que habia baile. Por lo demas es preciso creer que la reputacion del susodicho Agnolo habia pasado el estrecho, porque el capitan me dijo estas palabras al oido:

Pietro tiene mucha habilidad; pero es una fortuna para él que Agnolo no esté aqui.

Apenas concluyó la frase, cuando resonaron en la playa grandes gritos, dando paso á un hermoso jóven de 20 á 22 años, vestido con su tra-

je dominguero: era Agnolo que se habia demorado visiténdose.

Evidentemente era poco agradable á nuestra gente esta aparicion, sobre todo á Pietro, que se veia en peligro de ser destronado, ó por lo menos de verse precisado á dividir con un rival los aplausos de la concurrencia. Sin embargo el capitan no podia dejar de convidar á un hombre designado á nuestra admiracion por la voz pública, y aproximándose á la banda del Speronare, y a 10 pasos de donde se hallaba Agnolo, en pie, con los brazos cruzados y con aire de desafio, le convidó á tomar parte en la fiesta. Agnolo le dió las gracias con cierto género de cortesía, y sin tomarse el trabajo de buscar la escala que se hallaba del otro lado, se aferró de un salto de la borda del buque, y subió a pulso como pudiera hacerlo un volatin, cayendo sobre la cubierta: esto, como se dice en el lenguaje de coliseo, era señalar su entrada. Mas feliz Agnolo sobre este particular que muchos actores dramáticos tuvo la fortuna de obtener buen efecto.

Entonces comenzó una verdadera pugna coreográfica entre Pietro y el recien llegado. Creiamos conocer á Pietro por el tiempo que le tratábamos; pero nos fue preciso confesar que aquella era la primera vez que aparecia en todo

su esplendor. Las pernadas, las piruetas, los triqui-traques, las triples vueltas y los giros, todo tenia alguna cosa de fantástico; pero todo cuanto hacia Pietro era repetido al instante por Agnolo, como si suese su sombra, y es preciso consesarlo, con un método superior. Pietro era el bailador al natural, Agnolo el de la civilizacion. Pietro ejecutaba sus pasos con cierta fatiga de cuerpo y de espíritu: se veia que los combinaba primero en su cabeza, y que despues obedecian las piernas. En Agnolo no habia esto: todo era instantáneo: el arte habia llegado á asimilarse á la inspiraciou, lo cual, como todo el mundo sabe, es el grado mas alto á que puede llegar el arte. El resultado fue que Pietro, jadeando, desalentado, agotada su fuerza y su respiracion, despues de haber sacado á luz todo su repertorio, cayó con las piernas cruzadas lanzando el grito habitual de derrota, sin consecuencia desagradable cuando la escena pasaba en presencia nuestra, es decir, como cosa de familia, pero que tenia á la vez un aspecto de gravedad en presencia de un rival como Angnolo.

En cuanto á este, como la fiesta comenzaba apenas para él, dejó algunos minutos á Pietro para reponerse; pero viendo que su antagonista necesitaba una tregua mas larga, pues no se in-

corporaba, pidió otra tarantela y continuó sus ejercicios.

Agnolo, que por esta vez no tenia concurrencia que sostener, se ostentó como él era, es decir, como un verdadero y hermoso bailador, no como se entiende en un salon de Francia, sino como se exige en Sicilia y en Calabria Todas las figuras de la tarantela fueron ejecutadas, todos los pasos desempeñados con propiedad: sus pies, su cintura, su sombrero, su ramo de flores, todos fueron sucesivamente los accesorios de este pequeño drama coreográfico que expresa todos los grados de la pasion.

Nos habiamos aproximado como los demas para ver esta representacion verdaderamente teatral; y con riesgo de herir el amor propio de nuestro pobre Pietro, mezclamos nuestros aplausos con los de la multitud: entonces resonaron los gritos de "la danza del Sastre, la danza del Sastre," proferidos al principio por dos ó tres personas, pero repetidos despues frenéticamente, no solo por convidados que se hallaban á hordo, sino por los espectadores que se mantenian en la playa. Agnolo se volvió á nosotros como para decirnos que siendo convidado nuestro no haria cosa alguna sin nuestro consentimiento: unimos nuestras instancias á las de los demas, y enton-

su insercion en el Boletin oficial, informándoles | socorrer repetidas veces á artesanos neque serán juzgados por una comision militar todos los emisarios que se aprehendan revolucionando á los pueblos. (Centinela de Galicia.)

Aver salió el provincial de Santiago que va de guarnicion á Lugo. (1d.)

Valladolid 3 de Enero.

En la visita general de cárceles celebrada el dia 23 de Diciembre último existian á disposicion del juzgado de primera instancia de este partido 33 presos, á saber: 8, y de estos una muger por robos en cuadrilla: 3, y entre ellos otra muger por robo de vasos sagrados: 10. la mitad mugeres por robo de dinero y otros esectos. Por heridas de muerte 2. Por falsedades en el ejercicio de su profesion, un escribano. Por reiterada prostitucion y escándalo, 3 mugeres. Por desarme á un Miliciano nacional de esta ciudad y uso de arma prohibida, 1; y otro por haber vertido expresiones alarmantes, subversivas, atentado contra un sereno y otros excesos.

De las 10 presas que resultan, es de notar que 7 lo estan por robo, componiendo asi la tercera parte de los encarcelados por tal crímen, y que de ellas una tiene 13 años.

El número de causas respectivas contra dichos presos era el de 19, de las que una por robo se sentenció en el dia signiente, habiéndose unicamente invertido en su tramitacion 15 dias. y 7 estaban para serlo brevemente. Otras de las restantes pendian largo tiempo en el tribunal, ya por sus circunstancias especiales, de que hablaremos en otro artículo, ya tambien por la debida latitud á la defensa de los reos; porque si la sociedad reclama el pronto castigo de las delin-cuentes, otras consideraciones poderosas é imprescindibles hay para que nada se omita de cuanto pueda conducir á la verdad, para fijar el grado de crimen y salvar algunas veces la inocencia aun á costa en ciertos casos de la impaciencia publica, que no puede apreciar la necesidad de dilaciones respetables.

(Correo de Valladolid.)

Periódicos publicados en esta ciudad desde fines de 1832. El Boletin oficial de Valladolid. El Burro. El Extraordinario, El Diario, El Vijia. El Mostrador y el Para Cual. (Id.)

MADRID 7 DE ENERO.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

Varios periódicos de esta capital han referido en distintas ocasiones los rasgos de generosidad y los actos de beneficencia de S. M. la Reina desde que rige los destinos de la nacion; pero como no podia menos, aquellas relaciones eran incompletas. Estamos autorizados á publicar lo siguiente:

Con ocasion de la declaracion de su mayor edad, S. M. se dignó mandar distribuir entre familias necesitadas 120 reales, confiriendo el encargo de cumplir su voluntad al Rvdo. Patriarca de las Indias.

S. M. tiene ademas señalados al mismo Sr. Patriarca 40 rs. mensuales que se le libran para el indicado objeto; y deseando S. M. gozar del inefable placer de enjugar las lágrimas de los desgraciados, reparte por su propia mano en socorros y limosnas 30 rs. mensuales. S. A. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda se asocia á estas obras de piedad, distribuyendo tambien en igual forma 1500 rs. mensuales.

S. M., por las inspiraciones de su generoso y sensible corazon, ha mandado cesitados, entre ellos, con 200 rs. á cada uno, el maestro chanista D. Andres de

Iza, y D. Andres Rincon, maestro sastre. Ha perdonado á Doña Petra Vazquez dos mesadas de alquiler del cuarto que ocupa en una de las casas de su propiedad, y 1500 rs. de atrasos por idéntica causa á D. Lucio Aguado.

Ha concedido habitación gratuita á huérfanos, ancianos y padres de familias cargados de obligaciones, entre los cuales, por abreviar, solo citaremos á D. Francisco Castrillon v D. Dionisio Arias.

Ha concedido una pension de 4 reales diarios á Doña Leocadia Zorrilla, madre de la que fue su maestra de dibujo, y decorosas jubilaciones a algunos de sus preceptores, dando asi una muestra de agradecimiento á las personas que ensancharon en su niñez la esfera de sus conocimientos.

Como medida reparadora, ha mandado S. M. que sean clasificados como cesantes los que en épocas pasadas fueron separados del servicio de la Real casa sin sueldo ni consideracion, siempre que se hubiesen mantenido fieles á su Real Persona y á las instituciones vigentes. Esta magnánima resolucion de S. M. ha aliviado la suerte de infinitas familias que vacian muchas de ellas en la mas espantosa miseria, y cuyos individuos contaban siglos de buenos servicios hechos al Estado y á la monarquía.

Deseando S. M. dar una muestra de u Real aprecio al ayuntamiento de Madrid, le hizo donación en 7 de Diciembre último de seis estátuas de piedra de Colmenar para la glorieta del puente de

Por órden expresa de S. M., y con el fin de contribuir al ornato de la capital de la monarquía y de dar ocupacion á los jornaleros, segun S. M. se dignó expresar, se siguen con actividad los trabajos de la plaza de Oriente, el nuevo parterre del Retiro, ó sea paseo de invierno, y otras varias obras en los Reales sitios.

Ansiosa S. M. de acudir á aminorar los estragos de calamidades públicas, se ha suscrito por 120 rs. para atender á la reconstruccion de los 52 edificios devorados por las llamas en la Alcaicería de Granada. Es de notar que este incendio ha causado en las propiedades de S. M. daños que exceden de 200 rs., que estan mandados entregar para su reparacion.

Como protectora de la industria, entre otros hechos citaremos el de haberse suscrito S. M. por 14 acciones en la asociacion para la cria de la seda en la provincia de Salamanca, que al respecto de 1200 rs. cada una, suman 16,800 rs.

En demostracion de su Real aprecio á los que se distinguen en las artes, S. M. ha concedido los honores de escultor de cámara al aventajado D. Francisco Perez; los de pintor de cámara á los acreditados pintores D. Valentin Carderera y D. Antonio María Esquivel, y los de artista de la Real casa al hábil constructor de instrumentos de ciencias exactas D. Antonio Varela Yañez.

Despues de haber visto las obras de ebanistería y embutidos de D. Miguel Medina, premiado por la sociedad económica de Madrid, por las que presentó en la exposicion de los productos de la industria española, ha mandado comprar dos cómodas, pagándolas en la cantidad de 220 rs., y concediendo á Medina los honores de artista de la Real casa.

bujos iluminados de los arabescos de la Alhambra del apreciable y malogrado arquitecto D. Manuel Ruiz de Ogarrio, que á su tiempo se publicarán bajo la direccion de la Real academia de San Fer-

11.....

En la sesion extraordinaria que celebró últimamente el Liceo de Madrid, y en que S. M. se dignó entregar por su mano los premios ganados en el concurso de los juegos florales, despues de haber examinado cada uno de los objetos artísticos de la exposicion, y de haber dispensado merecidos elogios á sus autores, S. M. mandó que se fundiese en bronce la estátua de San Gerónimo, del Sr. Piquer, cuyo coste se calcula aproximadamente en 600 rs.

S. M. se ha dignado admitir la dedicatoria de varias obras literarias y mandar que se adquiera para su biblioteca cierto número de ejemplares. Cuéntase en este número, entre otras varias, el Diccionario geográfico y estadístico de Don Pascual Madoz; la Historia antigua hasta los tiempos de Augusto, de D. Manuel Silvela; la colección de documentos para la historia monetaria de España, de Don Juan Barthe, Y el público es sabedor de que no há mucho concedió S. M. la cruz de la Real y distinguida órden de Cárlos III á los distinguidos literatos Don Manuel Breton de los Herreros, D. Juan Eugenio Hartzembusch, D. José Zorrilla y D. Tomas Rodriguez Ruhí.

Proteccion á las artes mecánicas y liherales, á la literatura, á la industria; honor y recompensas al genio; medidas reparadoras, actos de justicia, rasgos sublimes de beneficencia, todo se encuentra en esta breve y descolorida reseña. Ella sola, si no tuviésemos ya mil y mil pruebas, bastaria para dar á conocer el gérmen de todas las virtudes particulares y públicas que encierra el corazon de nuestra jóven y amada Reina, y las lisonjeras esperanzas que de su reinado pueden y deben concebir los españoles.

Señora: La mayorala y hermanas beatas de vuestra Real casa ermitorio de San Mignel de la villa de Liria, en la provincia de Valencia, con el respeto y veneración debida se acercan á los pies del trono de V. M. ofreciendo la sincera expresion de su contento al ver coronados sus deseos con el fausto acontecimiento que han rea-lizado las Córtes, entregando á V. M. el supremo Gobierno de la nacion por muchos títulos digna de ser venturosa.

Jamas, Señora, ha rebosado mas pura y noble alegría en los sencillos corazones de vuestras fieles súbditas y protegidas, como al ver a V. M. declarada mayor de edad, proclamada y jurada Reina de las Españas; y tan grande suceso preludia la era venturosa que va á reemplazar á la desastrosa y lamentable que con la mas cruenta amargura deplorara la nacion durante el fatal periodo felizmente terminado.

Celebrando la nueva era de órden y justicia que anuncia esta medida salvadora del trono y de la patria, cuando ven finado el desamparo en que yaciera este Real esmitorio fun-dado por la Magestad del Rey D. Martin de Aragon, de feliz recordacion, por su Real provision dada en la ciudad de Valencia á 3 de Julio de 1406, confirmada por los ilustres y Régios predecesores, vuestros mayores, un nuevo y mas dulce motivo las obliga á levantar sus coazones al Eterno, rogando por el próspero y feliz reinado de V. M.

Quiera el Dios de las misericordias que ni un solo dia llene jamas de amargura el largo reinado de V. M., á cuyo grande objeto dirigen sus votos las exponentes.

Dios conserve dilatados y prósperos años la vida de V. M. para felicidad de las Españas. Li-

S. M. ha adquirido los preciosos di- | ria 14 de Diciembre de 1843. - Señora. -A L. R. P. de V. M. = La mayorala, sor Pascuala Monzo. Sor Manuela Moros. Sor Francisca Merenciano. - Sor María Rosa Rodilla. Sor María Cruz Agusti. Sor María Angela Sornosa. Sor Concepcion Castillo.

> INSPECCION GENERAL DE CARABINEROS DEL REINO.

Aprehensiones de mas consideracion y distinguido mérito que ha conseguido la fuerza de carabineros en diferentes puntos del reino desde 25 de Noviembre último y de que no se ha dado publicidad.

2ª comandancia (Zaragoza). Una aprehension por el cabo Francisco Biños y otros individuos, consistente en 17 fardos de géneros y cinco caballerías mayores en el barranco llamado de Aratores.

3ª comandancia (Pamplona). "Una aprehension de 20 paquetes de contrabando, cuatro carabinas, una bayoneta y una escopeta con un carro tirado de bueyes por el subteniente Don Saturnino Arguiñariz con un cabo y cinco carabineros en el monte de Vergara.

Idem.=Dos aprehensiones por fuerza de la primera compania, consistentes en 40 lurdos de contrabando y cinco caballerías sobre la venta de Gorraiz y del pueblo de Eliaz.

6ª comandancia (Goruña). - Una aprehen sion de cinco caballerías mayores cargadas, una con dos fardos de géneros de algodon y tres con sal de contrabando, por el cabo segun lo Petro Ferrer y cuatro carabineros en las inmediaciones de la venta de las Edradas, resultando un contrabandista muerto en la refriega que hubo:

7ª comandancia (Zamora). = Una aprehension de nueve cargas de contrabando y 17 mulas por el subteniente D. Vicente Gil y Tulens con un sargento y cuatro carabineros en las inmediaciones de Maide, despues de haber buido con arrojo á los contrabandistas en todas direc-

9ª comandancia (Sevilla).=Una aprehension por la partida de infantería estacionada en Cantillana de nueve cargas de contrabando y nueve caballos.

104 comundancia (Cádiz) = Una aprehension por el capitan D. Francisco Gouill y varios individuos de 186 bultos de géneros en el Retamar, extramuros de Cádiz.

Idem .= Una aprehension de 113 fardos de contrabando, de los cuales 67 eran de tabaco y 46 de ropa, verificada por el celoso y activo comandante graduado capitan D. Guillermo Iriarte en el pueblo de Manilya con el auxilio del comandante de armas de Estepona á consecuencia de las acertadas y diligentes disposiciones que tomó el segundo gele de carabineros D. Cayetano Pastorfido.

117 comandancia (Málaga). - Una aprehension de diferentes fardos y cargas de coutrabando, conducidos aquellos en 12 carros á la aduana de Almería, ejecutada en la noche del 20 del pasado en las inmediaciones de Casaluerte por el capitan graduado teniente supernumerario D. Pedro Fernandez, quien á la cabeza de 44 carabineros, auxiliado cop 32 soldados del provin-cial de Jaen, al mando del capitan D. Juan Ramirez, y en union del teniente Agustin Melero, atacaron á los contrabandistas en número de mas de 300, con tanto ardor y bizarría, que durante las dos horas y media de un redido y sangriento combate, hubo hechos de remarcable valor hasta el extremo de llegar la bravura del cabo de carabineros José Gavilan á luchar cuerpo á cuerpo, de que resultó bastante estropeado: las armas de la fuerza pública quedaron satisfactoriamente vencedoras, ocasionando al enemigo algunos heridos (que se llevaron) en la act persecucion que se les hizo hasta que se introdujeron en las asperezas de Sierra Alhamilla, dejando en el campo y en el tránsito de su retirada la mayor parte del contrabando que conducian; pero este triunfo no se ha logrado sin la muerte de un carabinero, un cabo herido, otro muy mal parado, tres carabineros heridos, uno de

ces, saludando con gracia á todos, hizo una demostracion de que iba á complacer los deseos de la concurrencia: esta condescendencia fue recibida con unánimes aplausos, y comenzó la musica una tonada rara que produjo la alegría ge-

Como tengo la desgracia de comprender con dificultad los bailes me acerqué al capitan y le pregunté qué era lo que significaba la dauza del

__; Ah! me dijo, esta es una de sus diabólicas historias, como las que tienen por centenares en sus montañas. ¿Y qué quereis? Esto no es admirable: no hay mas que brujos y brujas

_ ; Pero á qué circunstancia ú objeto se refiere esta danza?

_ Habia un sastre bribon de Catanzaro, llamado el maestro Terencio, que hizo gratis un par de pantalones al diablo con la condicion de que el diablo cargase con su muger... : Pobre muger! El diablo se la llevó.

Bah! exclamó con burlona sonrisa.

_Oh! Palabra de honor.

___; Cómo puede ser esto? ___Tocando el violin. No se ha vuelto á oir hablar de ella jamas, jamas,

__ ; De veras?

_¡Oh Dios mio! El vive todavía: si pasais á Catanzaro podreis verle.

_; A quien, al diablo? _No, al tunante Terencio. Llegó alli hace diez años: ha sabido y ha vivido de todo el mundo. Por otra parte es bien conocido como lo son todos los brajos y brajas de Calabria.

_ Oh! capitan, me referireis esta historia, ¿ no es verdad?

_ Yo no la sé bien, dijo el capitan, y por otra parte no me gusta mucho hablar de todas estas historias en que el diablo representa algun papel, en atencion á que ya he tenido en mi samilia una historia de estas; pero vos vais á atra-vesar la Calabria, quiera Dios que no os suceda accidente alguno, y podreis preguntar al primaro que encontreis por la historia del maestro Terencio. A Dios gracias es muy sabida, y con esto quedareis satisfecho.

__; Lo creeis así? __\$i, estoy seguro de esto.

Tomé mi album y escribí en él con letras

gruesas:

"No olvidarme de procurar alguno que me refiera la historia del maestro Terencio de Catanzaro, que hizo gratis al diablo un par de pantalones con la condicion de que el diablo habia de

llevarse á su muger."

Volví adoude estaba Agnolo, Todo estaba preparado y con una tonada mas extraña todavia que el ritornelo que me habia llumado tanto la atencion. Agnolo acababa de comenzar un baile de su composicion, porque no solo era ejecutante, sino tambien compositor, de cuyo baile no puede darse una idea, y que hubiera tenido un éxito milagroso en la ópera de la Tentacion, si hubiera sido posible trasportar alli todo junto, los músicos, la másica y el bailarin. No conociendo desgraciadamente mas que el título del baile, y no habiendo oido to lavía el programa, solo pude comprender superficialmente la accion, que me parecia de las mas interesantes y mas complicadas. Veia frecuentemente que Agnolo hacia ademanes de un hombre que tira el hilo con su aguja y que traga un vaso de vino; pero estos ademanes no me parecian constituir, si puedo decirlo asi, mas que los episodios del drama, cuyo fondo permanecia oscuro para mi. En cuanto á Agnolo, su pantomima se hacia cada vez mas viva y animada, y su danza jocosa y fantástica á un mismo tiempo, estaba llena de un carácter atractivo casi mágico. Se veian los essuerzos que hacia para resistir, pero la música lo trasportaba.

El flautista y guitarrero se deshacian con su instrumento: se entusiasmaban los espectadores: brincaba Agnolo; Jadin y yo nos dejábamos ir como los otros en este espectáculo diabólico, cuando de repente vi á Nunzio, que penetrando por la multitud acababa de decir al capitan algunas palabras en voz baja. Al punto el capitan alargó la mano, y tocándome en la espalda me dijo:

__Excellenza!

_ ¿ Qué quereis? le contesté.

_ El viejo me asegura que hay alguna cosa extraordinaria en el aire; y que en vez de mirar bailar danzas que irritan á Dios, hariamos mucho mejor en ponernos en oracion.

__ ¿ Y qué diablo quiere Nunzio que haya en el aire?

_ Jesus! exclamó el capitan, parece que

todo tiembla.

Esta advertencia fue seguida de un grito general de terror : el buque vaciló como si estuviese en alta mar: uno de los dos cabos que le sostenian faltó repentinamente, y volcándose el Speronare como un coche del cual se desprendiesen las dos ruedas de un lado, nos arrojó átodos, bailarines, músicos y asistentes unos tras otros sobre la arena. (Se continuará.)

ellos de gravedad, varios contusos y pasado de un balazo el cuello del caballo que montaba el carabinero Francisco Migenes.

12.ª comandancia (Valencia).=Una aprehension por el caho Juan José Sanchez y cinco carabineros mas de seis cargas de géneros de contrabando en el pueblo de Torrechiva.

Idem. = Dos aprehensiones por el carabinero Joaquin Samper, con tres de su clase, de 23 fardos de tabaco en el sitio llamado Muelle de los Ingleses, despues de haber rechazado á vivo fuego á 18 ó 20 contrabandistas que querian disputarla, y otra de 27 bultos de tabaco por el sargento Bartolomé Soler en el barranco de Avengue, distrito de Porman, donde batió á un crecido número de contrabandistas que empeñaron con tenacidad una prolongada accion.

13ª comandancia (Madrid) = Una aprehension por el teniente excedente D. Melchor Moragas de 22 bultos de contrabando en la calle del Barco de esta corte en un carro, cuyos fardos habian sido despachados por la aduana en concepto de que eran de gerga.

Idem.=Una aprehension en una boardilla inhibitable de esta corte de 24 piezas de percales, 258 piezas de pañuelos de algodon, 45 paquetes de guantes de id. y 6 piezas de tul blanco y ne-gro, todo de ilicito comercio.

Idem.=Una aprehension por el sargento segundo D. Inocencio Larrubia con seis carabineros en la casa de Canuto Romero del pueblo de la Solana de seis bultos de géneros, tres reos y tres caballos con sus jalmas.

SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

Extracto de la sesion pública del dia 28 de Diciembre de 1843.

La sociedad económica matritense de Amigos del pais, encargada por Reales órdenes del cuidado é inspeccion del colegio nacional de Sordo-mudos y de la escuela de ciegos, ha presidido los exámenes publicos anuales celebrados en la sala del mismo colegio el jueves 28 de Diciembre próximo pasado, dando principio despues de las once de la mañana, con asistencia del Exemo. Sr. gefe político superior de la provincia, de una comision del Excmo. ayuntamiento de esta capital y de una numerosa concurrencia.

Abrió la sesion el Sr. director D. Eusebio María del Valle, asistido del Sr. vicecensor D. Nicolas Casas y del secretario D. Francisco Hilarion Bravo, quien leyó los artículos del re-glamento del colegio relativos á exámenes y premios.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. D. Juan Bautista Barthe, académico de la Historia, remitiendo dos ejemplares de las novelas de Cervantes para premios á los alumnos que mas se distinguiesen en los exámenes anunciados, cuyo donativo habia recibido la sociedad con la mayor gratitud, acordando su aplicacion conforme á las patrióticas y generosas intenciones del donante, que ya en anos anteriores habia dado semejantes muestras de su interes por estos seres

Se distribuyeron entre los circunstantes ejemplares del programa de exámenes, esmeradamente impresos en la oficina del mismo colegio.

En seguida el socio D. Juan Manuel Ballesteros, subdirector y gefe de la enseñanza de las dos escuelas, presentó al exámen sucesivamente á 22 sordo-mudos, colegiales internos, y á seis sordo-mudas externas, advirtiendo que la mayor parte llevaban pocos meses de enseñanza por haber entrado en el año que acaba en reemplazo de otros antiguos que habian salido; y se procedió por el órden siguiente:

Clases primera, segunda y tercera.

Los comprendidos en las tres primeras clases fueron examinados de la formación de letras del fabeto, sílabas y palabras.

Clase cuarta._Nomenclatura.

Expresaron la significacion de palabras de todas clases á vista de signos, dibujos y objetos, artes y oficios, division del tiempo, adjetivos y pronombres.

Clase quinta. Estudio del idioma.

Hicieron distincion gramatical de los verbos regulares é irregulares; aplicaciones de la conjugacion activa y pasiva, y analisis gramatical. Se ejercitaron sobre los adverbios y preposiciones, improvisacion de frases, traduccion del frances al español y viceversa.

Clase sexta .__ Religion.

Manisestaron su conocimiento de las partes principales del catecismo.

Clase sétima. Aritmética.

Ejecutaron operaciones de números enteros y quebrados, y resolvieron problemas de esta

Clase octava. Geometria.

Hicieron la demostración de las líneas y su definicion; la de los ángulos, triángulos, superficies, circulo y solidos, y manifestaron su conocimiento en les principios de las secciones có-

Clase nona. _Geografia.

D. José Ventura Olavarría, único alumno de esta clase, explicó las nociones generales de esta ciencia, las partes de tierra y agua, puntos cardinales, y la division de Europa y España.

Clase décima. Escritura y dibujo.

Se presentaron y circularon planas y dibujos de los alumnos, por los que la sociedad y el público se enteraron de los adelantamientos respectivos segun el tiempo que cada uno lleva de enseñanza.

Escuela de ciegos.

Fue planteada en el año de 1842 á cargo del mencionado subdirector D. Juan Manuel Ballesteros, auxiliado de su primera alumna Doña Isabel de Diego Alvarez, ciega; y aunque la estrechez del local y la cortedad de medios no han permitido dar á la enseñanza la extension que era de desear, se presentaron tres discípulos varones y tres hembras, que fueron examinados con arreglo al programa que se repartió al público impreso de relieve en la imprenta de los ciegos, que se ha establecido en la casa, siendo la primera de esta naturaleza en España, y que podrá ir suministrando las obras mas principales que se necesiten para la enseñanza y uso de los

Lectura.—Leyeron en las obras que se les presentaron con diferentes clases de relieves, asi impresas como manuscritas; y en las del sistema convencional de puntos, en castellano, frances é

Aritmética. Se ejercitaron en las cuatro operaciones en una caja dispuesta al efecto con casillas para colocar los guarismos de metal.

Caligrafia. - Tres senoritas escribieron á la vez la frase que les dictó el Sr. gefe político, demostrando cada una el distinto modo de escritura que se conoce en los diferentes establecimientos de estos desgraciados, á saber: con letras negras sobre el papel; con las representadas por combinaciones de puntos que solo leen los que conocen este sistema, y con las delineadas mecánicamente por la máquina del Sr. Foucault, que sirven para la vista y el tacto y tienen la figura

Geografia. - Describieron en mapas de realce los principales Estados de Europa, y especialmente la España y la Bélgica.

Música. Dieron á conocer sus adelantos en este ramo, tanto en la parte instrumental como en la vocal.

Concluidos los exámenes se distribuyeron los premios acordados por la sociedad, conforme á a propuesta de la junta directiva de ambas escuelas, á los alumnos siguientes:

Sordomudos.

A José Ventura Olavarría un compendio de la historia de España.

A Juan Francisco Rodriguez una coleccion

de trajes y costumbres de todos los paises. A Casimiro de la Asuncion un juego de

Sordomudas.

A Gertrudis Pombo ejercicio cotidiano en tafilete.

A Clementina Perdiguero lo mismo. A Francisca Morales lo mismo.

Premios supernumerarios.

A Ana Arañó cuentos para las niñas. A Leon Alvarez Ron un ejemplar de las novelas de Cervantes regalado por el Sr. Barthe. A Mariano Arévalo el otro igual.

Ciegos.

A Claudio Roche un mapa de España, recortado por provincias.

A Gabriel Abreu un abecedario recortado. A Manuel Villora otro igual.

Ciegas.

A Josefa Nieto un bastidor para bordar en

A Cármen Febrer una caja con todo el reca-

do para hacer bolsillos y trencillas. A María Gonzalez otra caja para bordar en

sedas y al pasado. El señor director dirigió la palabra á la ilus-

trada reunion, manifestando que la sociedad económica acababa de cumplir la obligacion que le impone el reglamento del colegio, aprobado por S. M., el cual previene que todos los anos se celebren en él exámenes públicos: que habia procedido á ellos con alguna descontianza del buen éxito, porque las dos terceras partes de los alumnos sordo-mudos llevaban muy pocos meses en el establecimiento; pero que al ver el juicio favorable que habia formado el respetable y numeroso concurso que tenia á la vista y las ilustradas autoridades que honraban el acto, no podia menos de dar las mas expresivas gracias al senor subdirector y á los senores profesores que habian suplido con su celo el tiempo que era de desear para una enseñanza mas perfecta.

Indicó igualmente que en otros años anteriores habia expuesto con razones y hechos convincentes los esfuerzos extraordinarios que hacia la sociedad para evitar la ruina del establecimiento, y que todo su plan habia sido sostener tos, esperando que pasada la rigorosa estacion saliesen de tan precioso invernáculo plantas lozanas que floreciesen en tiempo bonancible: asi que en el dia en que se halla menos escaso de recursos el establecimiento, mas bien necesitaba expansion; y por lo tanto todo el conato de la sociedad y de cuantos se interesen por la ilustracion y bienestar de estos seres infelices debia dirigirse á invitar al Gobierno para que proporcionase otro local mas aventajado, á fin de que las dos escuelas de sordo-mudos y ciegos recibiesen el desenvolvimiento que es de desear.

"No creais, señores (exclamó en este lugar), que la sociedad se contenta con que admireis los progresos que hacen estos desgraciados en su educacion científica, tan dificil de inspirar en seres privados de los principales órganos para adquirir los conocimientos: no estará satisfecha mientras no presente al mismo tiempo un conjunto de artistas que aprendan á ganar su subsistencia; y debeis saber que el principal obstáculo que se opone para realizar este justo deseo es la estrechez del actual establecimiento."

Despues de otras muy oportunas reflexiones, concluyó dando gracias al ilastrado concurso que habia honrado el acto, y en particular á las autoridades que estaban presentes. Y se levantó la sesion á las cuatro de la tarde,-Francisco Hilarion Bravo, secretarios

AVISOS.

La hermosa y bien acreditada fragata paquete Isis, al mando de D. José Maria Pacheco, dará la vela del puerto de Cádiz, con destino á los de Veracruz y la Habana, del 15 al 20 del próximo Enero: solo admite carga de palmeo para el primer punto, y pasajeros para entrambos. Los que gusten aprovechar las inmejorables comodidades que ofrece este buque construido expresamente para paquete el año pasado, con dos magnificas cámaras que en nada desmerecen á las de los mas acreditados paquetes extrangeros, podrán dirigirse en Cádiz á su consignatario D. José Maria Viniegra, calle Ahumada, núm. 16: en Sevilla á los Sres. D. Luis de Cuadra y compañía, calle de Conteros, núm. 8: en Madrid en la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo, Fontana de Oro.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Justo Diaz Gallo, juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido &c.

Por el presente hago saber que por Real órden de 4 de Noviembre del año próximo anterior se incorporaron á la universidad literaria de la corte todas las rentas, bienes y efectos de los colegios menores de esta ciudad, en cuyo cumplimiento, y á órden de instancia producida en este juzgado, se dió posesion de ellos al representante de aquella por el mismo en 20 de Diciembre próximo anterior, entre los que se comprendió el de caballeros Manriques. En su consecuencia, y de conformidad con lo solicitado por parte de la misma universidad, hago saber á todas las personas y corporaciones que tengan que pagar rentas, censos, juros y cualesquiera otras cantidades al mencionado colegio de caballeros Manriques, lo hagan en lo sucesivo á la citada universidad de Madrid, sus representantes ó administradores, acordando al mismo tiempo se anuncie asi en la Gaceta del Gobierno y Boletin oficial de esta provincia á los efectos que haya

Dado en Alcalá á 3 de Enero de 1844.= Justo Diaz Gallo.-Por mandado de S. S., Angel Carrillo.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María de Basualdo, juez de primera instancia en esta villa, dada por ante el escribano del numero de ella D. José María de Garamendi, y á voluntad de su dueno, se saca á pública subasta una casa sita en esta corte y su calle de Valverde, señalada con el núm. 19 nuevo, que comprende 5394 pies superficiales, y está graduado su valor en venta en 3400 rs. á rebajar las unicas cargas que sobre si tiene la finca, consistentes en un censo redimible de 151,859 rs. de principal con rédito de 24 por 100 al ano, y 400 rs. por el capital de un farol y serenos. Quien quisiere hacer postura á dicha casa acuda al indicado juzgado y citada escribanía que se le admitirá siendo arreglada; en inteligencia que para su remate se ha señalado el lunes 15 del corriente á la una de su tarde en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta

De orden de la direccion general de Rentas, y en virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, se convocan licitadores en publica subasta para la ejecucion de las obras de arreglo y empedrado general del patio principal de la aduana de esta corte, bajo el presupuesto de 23,625 rs. en que se han valuado por el arquitecto mayor de Reatas y con arreglo á las condiciones del pliego aprobado por las oficinas, que se pondrán de manifiesto en la escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la misma aduana, donde se este plantel durante la cru la guerra civil que no ladmitirán las proposiciones que se historen, sien-

permitia al Gobierno consagrar la cantidad ne-cesaria consignada para aquel en los presupues-en que se celebrará el primer remate á la llana; el segundo para la mejora del diezmo el dia 20, y el tercero y último de la mejora del cuarto el dia 24 de este mismo mes, todos tres desde la una á las dos de la tarde en los estrados de la intendencia; advirtiéndose que no se admitirá postura sino á persona que ofrezca por sí garantia é presente quien asegure las resultas del remate y sea maestro empedrador conocido, que responda de la buena ejecucion de las obras; y dicho remate no tendrá efecto hasta la aprobacion de la superioridad.

BIBLIOGRAFIA.

BATURRILLO agradable de especies varias y glosario para la mas fácil inteligencia de algunas palabras

En este opúsculo que contiene algunas ideas se formula un plan sencillo de hacienda y administracion, y entre chanzas y veras se sientan verdades amargas á mas de cuatro, y que in fudablemente merecerán la aprobacion de las personas sensatas é imparciales.

Un folleto en 8.º marquilla de buena impreion y su precio 4 rs. vn.: se vende en la librería de D. Juan Sanz, calle de las Carretas: puede ir en carta.

MUSICA.

Operas en partitura. La gran ópera Saffo, del maestro Paccini, el Marino Faliero, Roberto Devereux y el Borgomastro de Shardan, todas tres de Donizetti: se venden con otras muchas de piano, canto &c. en Madrid, almacen de música de Carrafa, calle del Príncipe, núm. 15.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.

1º Sinfonía.

2º Se pondrá en escena la muy acreditada y siempre aplaudida comedia en cuatro actos y en verso, original de D. Tomas Rodriguez Rubi. titulada

LA RUEDA DE LA FORTUNA.

Intermedio de baile nacional.

4º Terminará el espectáculo con un diverti-

化氯化甲烷酸

A las ocho de la noche.

T O Sintonía.

2º La comedia nueva, en tres actos, traducida del frances, titulada

CONSPIRAR POR NO REINAR.

Hacen recomendable esta produccion lo nuevo é ingenioso de su argumento y las situaciones,

cómicas á veces y á veces tiernas, en que abunda. 3º Pas-de-deux del baile La Silfida por Mme. y Mr. Finart.

4º Terminará el espectáculo con el acreditado sainete, titulado

LOS TRES HUESPEDES BURLADOS

en el que desempeñará el principal papel el primer actor D. Antonio de Guzman.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse inmediatamente á beneficio del actor D. Pedro Sobrado la comedia nueva, en tres actos, escrita en frances por el célebre Scribe y acomodada al teatro español por un jóven ventajosamente conocido ya del público, titulada

LA ABUELA,

cuyo principal papel está á cargo de la primera actriz Doña Matilde Diez.

CRUZ. A las cuatro y media de la tarle. El acreditado drama, original, en cuatro ectos, precedido de un prólogo, de D. Antonio García Gutierrez, titulado

SIMON BOCANEGRA.

Terminará el espectáculo con baile nacional.

A las ocho de la noche.

La muy aplaudida comedia en cuatro actos, en verso, original de los Sres. Doncel y Valladares . titulada

LAS TRAVESURAS DE JUANA.

Întermedio de baile.

Terminará el espectáculo con un divertido

CIRCO. A las siete y media de la noche.

EL BARBERO DE SEVILLA,

ópera bufa en dos actos.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL